



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00117540- -UNC-AEF#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2025-470-E-UNC-REC por la cual se autoriza el llamado a Licitación pública para "Adquisición de Medicamentos, sueros, suturas, productos médicos y material de curación por el período aproximado de 3 meses, para el Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología FCM";

Que se hace necesario modificar el Artículo 1 de dicho decisorio en relación a la fuente de financiamiento, atento lo informado por el Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas -segundo párrafo - (orden 12);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Modificar el Artículo 1° de la RR-2025-470-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice: "...erogación que será imputada con Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Médicas..." deberá decir "...erogación que se afrontará con fondos de la RESOL-2025-217-APNSE#MCH RSE - EX-2025-13661888- -APN-SSPU#MCH - fondos para HOSPITALES UNIVERSITARIOS 2025, con fondos del presupuesto 2025 asignado para hospitales y fondos de la Facultad de Ciencias Médicas según disponibilidad....".

ARTICULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

